



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCIA, S.A (IDEAL)**

REUNIDOS

De una parte, Dña. Luisa M^a García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del **Excmo. Ayuntamiento de Motril**, con CIF: P1814200J, y domicilio en Plaza de España, 1, 18600 Motril, actuando en nombre y representación de éste, en adelante denominado **EL AYUNTAMIENTO**.

Y de otra parte, D. Salvador Blanco López, con D.N.I. Número 24.146.736-W que interviene en representación de **Corporación de Medios Andalucía S.A (Ideal)** en calidad de Gestor de eventos, con C.I.F. A-78865458 y con domicilio en C/ Narciso González Cervera, 1 P-2 Oficina 2, 18600 Motril (Granada) quien en adelante se denominará **IDEAL**.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y poder bastante para la formalización del presente convenio y a tal efecto

EXPONEN

- I. *Que **EL AYUNTAMIENTO** en su labor de difusión y celebración de las fiestas con motivo de las Cruces de Mayo y la participación ciudadana, contempla el principio de relación con el entorno, que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones y/o colectivos que faciliten su labor participativa, así como el intercambio y la difusión de la Ciudad y de sus tradiciones en toda la provincia.*
- II. *Que vista la solicitud presentada por **IDEAL** con n° de registro 13900 el día 23 de abril del corriente, donde muestra a este Ayuntamiento la voluntad de promocionar las Cruces de Mayo 2013 e instalar una cruz con barra en la Plaza de la Aurora durante los días 3,4 y 5 de Mayo.*
- III. *Que **EL AYUNTAMIENTO** con motivo de la Celebración de las Cruces de Mayo 2013 en Motril durante los días 3, 4 y 5, está interesado, junto con **IDEAL** en acercar la cultura y tradición motrileña a todos los visitantes y ciudadanos que se encuentren en la Ciudad de Motril así como ofrecer una mayor oferta turística a los visitantes durante estos días, promocionar el sentido de estas fiestas y dar difusión en el medio que representa **IDEAL**.*
- IV. *Que ambas partes están de acuerdo en establecer una colaboración en el campo participativo y cultural, de interés común para la celebración de dicho evento.*



Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, **EL AYUNTAMIENTO y IDEAL**

CONVIENEN

Que ambas partes se encuentran interesadas en aunar esfuerzos y suscribir el presente acuerdo que regule la colaboración entre las dos entidades y que encauce las normas de actuación sometiéndose las partes intervinientes a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO. **EL AYUNTAMIENTO** autoriza a **IDEAL** a instalar una cruz en la Plaza de la Aurora durante las Cruces de Mayo 2013, los días 3,4 y 5.

SEGUNDA.- IDEAL se responsabilizará de crear durante la actividad el clima adecuado para ello, utilizando los medios explicativos que tenga a su alcance. Además, se compromete a cubrir desde este medio la realización de los espectáculos y actividades que se realicen durante estos días por el Ayuntamiento así como cubrir periodísticamente todas aquellas Cruces que se encuentren inscritas en el Concurso, incluyendo el día de la entrega de premios. Esta difusión será realizada por **IDEAL** con la inserción de contenidos relativos a las Cruces de Mayo 2013 en cuatro páginas diarias durante los días 3,4 y 5 de Mayo.

TERCERA.- IDEAL deberá cumplir los requisitos exigidos en la Normativa vigente en materia de instalación de cruz con barra. Según Anexo II de la Normativa para la instalación de barra-bar en las cruces de mayo 2013.

CUARTA.- Tras la finalización del periodo de cesión de la Plaza, **IDEAL** tiene el deber y se compromete a dejar dicha Plaza en las mismas condiciones de limpieza y orden que les fue cedida.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

*Y para la debida constancia de todo lo acordado, se firma el presente convenio, en duplicado
ejemplar, en Motril, a 26 de Abril de 2013.*

Ayuntamiento de Motril



Fdo: Luisa García Chamorro

Corporación de Medios Andalucía S.A (Ideal)

Fdo: Salvador Blanco López